



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD EL GRANJENO

PROGRAMA FAISMUN 2023

NOMBRE DE LA OBRA **"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE EL FRONTON Y CALLE EL CALVARIO EN LA COLONIA LINDA VISTA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO"**

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 04 DE ABRIL DE 2023 TERMINO 01 DE JUNIO DE 2023

No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2023/06

No. DE OBRA FISM2023ELE02 BENEFICIARIOS 84 HABITANTES

MONTO AUTORIZADO **\$ 663,734.72 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 72/100 M. N.)**

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$ 663,734.72 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00

MUNICIPAL \$ 663,734.72

DICTAMEN TERMINADA Y OPERANDO

OBSERVACIONES:

SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 POSTES DE CONCRETO PC-12-750, 2 TORRES METALICAS SENCILLAS DE 12 MTS DE ALTURA, 1 TORRE METALICA DOBLE DE 12 MTS DE ALTURA, 1 TRANSFORMADOR TIPO POSTE AUTOPROTEGIDO DE 25 KVA, 6 MURETES PARA ACOMETIDA ELECTRICA Y 5 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 W.

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
PÚBLICA

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA
SUPERVISOR DE OBRA

C. MARTÍN RAMÍREZ R.
CONCERTADOR SOCIAL

**OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2023**

POR EL COMITÉ

[Signature]
Patricia Olvera de Silva

PRESIDENTE

[Signature]
Berenice Sánchez Álvarez

SECRETARIO

[Signature]
Noiberto Marco García

VOCALES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."